



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.10.004799

000001 10

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de QUITO el 7 de Septiembre de 2010, que contiene el aumento de capital, y la reforma de estatutos, de SCIENCETECH S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 3772 de 30 de Octubre de 2010 y el Departamento de Inspección de Compañías mediante Memorando No.834 de 14 de Octubre de 2010, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08237 de 14 de julio de 2008;y, SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- APROBAR el aumento de capital, de US\$2.000,00 a US\$25.000,00 y la reforma de estatutos, de SCIENCETECH S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de QUITO.

ARTÍCULO SEGUNDO .- DISPONER: Que los Notarios Vigésimo Octavo y Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de QUITO, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO .- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de QUITO, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 05 de Noviembre de 2010


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

**EXP. 154067
Tr. 01.1.10.000525**



Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 3980
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 141
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 26 NOV 2010


Dr. Raúl Goybor Secalpa
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

